

Plan estratégico CTN50 “Documentación” - 2015-2017
29-5-2015

Misión

La misión del Comité AENOR/CTN50-Documentación es la elaboración y difusión de productos normativos dentro del ámbito de la Documentación, así como la participación activa y el seguimiento de los proyectos liderados por los Comités Técnicos de la Organización Internacional de Normalización (ISO) de los que el CTN50 es espejo: *ISO/TC46 Information and documentation* e *ISO/TC171 Document management applications*.

También participa y en su caso adopta aquellas normas europeas impulsadas por el Comité Europeo de Normalización que guarden relación con el campo de la Documentación.

Dentro la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), el CTN50 es responsable de promover, coordinar y consensuar la posición española respecto a los distintos proyectos normativos, tanto europeos como internacionales.

El Comité 50 es un punto de referencia a nivel nacional para todos los profesionales del campo de la Documentación interesados en el ámbito de la normalización.

Campo de actividad

Normalización de las prácticas y técnicas relativas a bibliotecas, centros de documentación e información, edición, archivos, gestión de documentos, documentación de museos, servicios de indexación y resúmenes, y ciencias de la información.

Se incluyen:

- Las prácticas y técnicas profesionales para la elaboración, identificación, descripción, control, tratamiento, reproducción, preservación, almacenamiento y localización de distintos tipos de objetos, materiales y soportes, tanto analógicos como digitales, y de unidades y contenidos documentales en los distintos medios y canales de almacenamiento, distribución y difusión (Web, Cloud, etc.).
- La creación de corpus conceptuales y terminológicos, vocabularios, clasificaciones y esquemas de metadatos.
- Presentación y normalización de documentos científicos y técnicos.
- La evaluación de la calidad aplicada a los centros y servicios, incluyendo estadísticas, indicadores y medición del impacto.

- Las prácticas relativas a la gestión de documentos y aseguren la existencia de información fiable y sirvan como evidencia de las actividades que se realizan en todo tipo de organizaciones, incluyendo las infraestructuras de gestión organizativa (sistemas de gestión).
- Especificaciones para soluciones y aplicaciones técnicas para la gestión de documentos, incluyendo técnicas micrográficas y electrónicas, así como aplicaciones informáticas de software y hardware.
- Las prácticas relativas al gobierno o gobernanza de la información y los datos abiertos.

Estructura

SC1 Gestión de documentos y aplicaciones

Relaciones Internacionales

ISO/TC 46 Información y documentación

ISO/TC 171 Aplicaciones para la gestión de documentos

Organización

Comité Plenario AEN/CTN50 “Documentación”:

- Presidencia del CTN50
- Secretaría del CTN50. FESABID
- Vocales y Grupos de Trabajo

Los miembros del Comité pueden ser entidades o profesionales a título individual. Dichas entidades nominan a sus vocales, quienes pueden formar parte de los distintos Grupos de Trabajo.

Los miembros del Comité 50 de Documentación pueden constituirse en Grupos de Trabajos Temporales, siempre que se considere necesario para abordar algún proyecto o iniciativa de normalización dentro del campo de actividad descrito. Estos Grupos deberán contar con la aprobación del Comité y podrán deshacerse una vez finalizado su objetivo. Cada Grupo de Trabajo designará a uno de sus miembros para realizar las funciones de coordinación. Será éste el encargado de informar periódicamente al Comité sobre el progreso de las actuaciones del Grupo.

Subcomité 1 (SC1] “Gestión de Documentos y aplicaciones”:

- Presidencia del SC1
- Secretaría del SC1. Subdirección General de los Archivos Estatales
- Vocales y Grupos de Trabajo

El SC 1 tiene autonomía y actúa como espejo español del subcomité internacional ISO/TC46/SC11- *Archives/records Management* y del ISO/TC171 *Document management applications*.

El SC1 cuenta con su propio Plan estratégico.

Objetivos estratégicos y acciones

1. Traducción y adopción de normas

El CTN50 fomentará la traducción y adopción como normas UNE de las normas ISO y CEN que sean de especial interés y aplicación en el ámbito profesional, en virtud de sus contenidos y de los recursos existentes en el CTN50. Se velará en todo caso por la actualidad del texto a traducir.

En relación a la elaboración de nuevas normas, no es un objetivo estratégico del CTN50 promover la redacción de normas UNE de ámbito exclusivamente español. No obstante, se estudiarán todas las propuestas que se hagan en este sentido, buscando en lo posible su posterior desarrollo en el ámbito internacional.

Para cumplir este objetivo, el CTN50 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Proponer en cada Plenario Anual los textos susceptibles de traducción entre los vocales del Comité, bien a título individual o en Grupos de Trabajo. El interés se centrará principalmente en las normas ISO o CEN publicadas en el último año desde la celebración del anterior Plenario.
- Aprobar la creación de Grupos de Trabajo creados “ad hoc” para preparar las traducciones, bajo la supervisión de un coordinador.
- Informar periódicamente de los avances de las traducciones a través de los coordinadores.
- Mantener la actualidad de las normas UNE procurando, en la medida de lo posible, la reducción de plazos desde que una norma ISO es aprobada y hasta que la traducción se somete a información pública.

2. Participación en los comités espejos internacionales

El CTN50 hará un seguimiento permanente de la actividad de los Comités Técnicos ISO de los que es espejo, así como la de sus distintos Subcomités y Grupos de Trabajo.

Asimismo, fomentará la participación activa de los miembros del Comité en los distintos proyectos ISO o europeos, y procurará su implicación en los nuevos proyectos y en la revisión de textos normativos ya existentes.

El Comité coordinará y consensuará la postura española con relación a la evolución de los distintos proyectos internacionales, procurando la emisión de votos de calidad¹ y reduciendo en lo posible los votos de abstención. Este voto se reservará a aquellos casos en los que no exista consenso o cuando no se haya podido contar con un voto de calidad que fundamente una emisión de voto con comentarios.

Para cumplir este objetivo, el CTN50 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Hacer un seguimiento de la evolución de los proyectos a través de la plataforma Livelink e informar a los miembros del Comité cada vez que se cree un nuevo proyecto internacional (*New Work Item-NWI*)².
- Recopilar y distribuir entre los miembros del CTN50 la información referente al Plenario Anual del ISO/TC46.
- Proponer la incorporación de especialistas y profesionales del ámbito de la Documentación que puedan incorporarse al CTN50 vinculados a los nuevos proyectos ISO aportando una opinión de calidad en el seno del Comité.

3. Colaboración con otros CTN

El CTN50 tratará de establecer relaciones de colaboración con otros Comités y Subcomités que traten temas afines, participando en los grupos de trabajo que se propongan y/o haciendo comentarios sobre los proyectos de norma correspondientes.

4. Acciones de difusión

El CTN50 promoverá la difusión de su actividad en el ámbito de la normalización entre los profesionales de la documentación. Asimismo, fomentará el conocimiento de los textos normativos en el ámbito profesional.

Para cumplir este objetivo, el CTN50 llevará a cabo las siguientes acciones:

- Publicar el Boletín Semestral de Noticias en la página Web de FESABID (Secretaría del CTN50), incluyendo información sobre las actividades del Comité e información general relacionada con la normalización en el ámbito de la documentación.
- Fomentar el conocimiento de los nuevos textos normativos por distintas vías: envío de noticias a los vocales y miembros del Comité, envío de noticias a las listas de distribución profesionales, publicación de notas en redes sociales, en la Web de FESABID, etc.
- Organizar actividades de difusión (actos, jornadas, conferencias, etc.)
- Apoyar y animar a las organizaciones miembros del CTN50, así como a otras organizaciones profesionales, a la realización de actividades de difusión relacionadas con el ámbito de interés del Comité.

5. Seguimiento del uso de las normas

El CTN 50 hará el seguimiento de la recepción y uso de los productos normativos relacionados con su ámbito.

Para cumplir con este objetivo, el CTN 50 realizará las siguientes acciones:

- Recopilar información sobre las ventas de los productos normativos publicados.
- Recopilar información a través de encuestas en distintos ámbitos de aplicación (universidades, empresas, administraciones públicas, etc.).
- Recopilar información sobre la aparición de normas UNE en citas bibliográficas.
- Contemplar la colaboración con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la normalización en nuestro ámbito de actividad.
- Seguimiento de las acciones formativas y jornadas relacionadas con el tema.

Anexo: Información complementaria sobre los comités europeos e internacionales relacionados con el CTN50	
ISO/TC46 Información y documentación	
Normalización de las prácticas relativas a las bibliotecas, centros de documentación e información, publicaciones, archivos, gestión de registros, documentación de los museos, servicios de indización y resúmenes, y ciencias de la información.	
TC 46/MA	ISO 3166 Maintenance Agency
TC 46/WG 2	Coding of country names and related entities
TC 46/WG 3	Conversion of written languages
TC 46/WG 4	Terminology of information and documentation
TC 46/WG 6	Storage for archive materials
TC 46/WG 7	Presentation of periodicals
TC 46/WG 13	ISO 3166 Maintenance Group
TC 46/SC 4	Technical interoperability
TC 46/SC 8	Quality - Statistics and performance evaluation
TC 46/SC 9	Identification and description
ISO/TC 46/SC 10 Requirements for document storage and conditions for preservation	
TC 46/SC 4 - Technical interoperability	
TC 46/SC 4/WG 11	RFID in libraries
TC 46/SC 4/WG 12	WARC
TC 46/SC 4/WG 13	Cultural heritage information interchange
TC 46/SC 4/WG 14	Interlibrary Loan Transactions
TC 46/SC 8 - Quality - Statistics and performance evaluation	
TC 46/SC 8/WG 2	International library statistics
TC 46/SC 8/WG 4	Performance indicators for libraries
TC 46/SC 8/WG 7	Quality measures for national libraries
TC 46/SC 8/WG 8	Statistical data for library buildings
TC 46/SC 8/WG 9	Statistics and quality issues for web archiving
TC 46/SC 8/WG 10	Methods and procedures for assessing the impact of libraries
TC 46/SC 8/WG 11	International museum statistics
TC 46/SC 8/WG 12	International archive statistics
TC 46/SC 9 Identification and description	
TC 46/SC 9/WG 2	International Standard Work Code (ISWC)
TC 46/SC 9/WG 4	International Standard Book Numbering (ISBN)
TC 46/SC 9/WG 10	International Standard Recording Code (ISRC)
TC 46/SC 9/WG 11	International Standard Link Identifier (ISLI)
TC46/SC11 Records management	
ISO/TC 171 Aplicaciones para la gestión de documentos	